



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PRESUPUESTO PARA OBRA

La estructura del Presupuesto ha sido elaborada teniendo en consideración lo siguiente:

➤ **Base Legal. -**

La estructura del presupuesto ha sido elaborada en función a la "Norma técnica, Metrados para obras de edificación y Habilitaciones urbanas, aprobado por Resolución Directoral N° 073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC del 04 de mayo del 2010.

➤ **Planteamiento general. -**

El código de la obra corresponde a una numeración interna del proyectista.

➤ **Planteamiento de partidas. -**

Las partidas consideradas responden a la ejecución específica de las metas físicas a alcanzar. Las partidas que no figuran en el Reglamento mencionado y que son necesarias para la ejecución de esta obra han sido incluidas en este presupuesto en los Capítulos pertinentes.

➤ **Pie del presupuesto. -**

El Costo Directo corresponde a la sumatoria de los montos parciales por partida, los cuales consideran la mano de obra, materiales, equipos y herramientas. La estructura del pie del presupuesto corresponde a la formulación para la ejecución de la obra bajo la modalidad de Contrata, para lo cual se elaboraron los gastos generales desagregados y se consideró la utilidad expresada en porcentaje de este Costo Directo.

La suma del Costo Directo, Gastos Generales y Utilidad corresponde al SubTotal. Finalmente, a este monto subtotal se le aplica sólo el Impuesto General a las Ventas correspondiente de 18%, originando el Presupuesto Base de Licitación Monto de ejecución de obra, a dicho monto se le suma el Monto por Supervisión de obra, originando el Monto Total de la Inversión.

Arequipa, Marzo de 2019.